

CONCON, 19 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2960 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

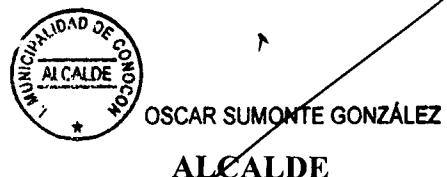
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República y en uso de sus facultades que le confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad de Concón.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- f) Decreto Presupuestario N°65 del 29 de Diciembre de 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- g) Decreto Alcaldicio N°2582 de fecha 20/11/2018, que aprueba Reglamento de la Asignación de Incentivo al personal de los Jardines Infantiles y Sala Cuna "Conconcito", "Puente Colmo", "Mauquitos".
- h) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°494.

DECRETO

1. **PÁGUESE** la Asignación de Incentivo a las funcionarias mencionadas, según detalle adjunto a través de su liquidación de remuneración del mes de Diciembre de 2018.
2. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto al Subtítulo 21-03, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.
3. **DISTRIBÚYASE** el presente decreto por Secretaría Municipal según distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MEG/RJD/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado